

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 1 de diciembre de 2017, se aprobó por el órgano de Gobierno y Administración del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, el Consejo Rector, este presupuesto, correspondiente al ejercicio 2018, por un importe de 1.113.826,00 euros

Y para que así conste, firmo la siguiente diligencia en Mérida, 22 de enero de dos mil dieciocho.



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector

## PRESUPUESTO EJERCICIO 2018 CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES

### PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**BASE. FINALIDAD.** La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

**BASE. PRINCIPIOS GENERALES.** Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

- La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del "Sector Público Autonómico Administrativo", esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha Disposición ha sido incluida según lo expuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector

**BASE. ESTRUCTURA.** La estructura del Presupuesto del Consorcio se ajusta a lo establecido Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, agrupadas por Capítulos, separando las operaciones corrientes, de capital y financieras. Los capítulos a su vez se desglosarán en artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y con la particularidad de que se establece contablemente la misma clasificación orgánica y funcional que se establece en la clasificación del Proyecto del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018.

**BASE. CONTABILIDAD PÚBLICA.** Conforme a lo establecido en el artículo 18º. Recursos económicos y contabilidad de los Estatutos el Consorcio organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

La elaboración de cuentas anuales 2018 del Consorcio se presentará según la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local (Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre), al tener un presupuesto superior a 300.000 € pero inferior a 3 millones de € (regulado en los artículos 200 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).

La razón de esta presentación, aunque el Consorcio queda adscrito a la Junta de Extremadura (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) es la imposibilidad de disponer en estos momentos de la aplicación informática contable que utiliza la Junta de Extremadura (SICAEX), por lo que se ha optado por utilizar la aplicación informática de contabilidad para entidades locales SICALWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Cáceres, entidad consorciada.

**BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL.** Según el artículo 19. De los Estatutos: Presupuesto, el Consorcio elaborará un presupuesto anual con expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer y de los derechos que prevea liquidar, durante el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural. Si bien dicho Presupuesto deberá formar parte del Presupuesto General de la Junta de Extremadura, en cuanto Administración Pública de adscripción.

El Presupuesto para el ejercicio 2017 es de 1.113.826 euros.

**BASE. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.** Toda la gestión económica del Consorcio queda sujeta a los principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Plurianualidad, Transparencia, Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, Responsabilidad y Lealtad Institucional conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



Fdo. Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector

**BASE. LIMITE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS CREDITOS.** Los créditos por gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones, debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

**BASE. MODIFICACIONES DE CREDITO.** Todas las actuaciones sobre el presupuesto que conlleven una modificación de sus créditos iniciales, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, de las modificaciones de crédito; de la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector



PESO POR CAPÍTULO

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	PESO DE ARTICULO
<b>3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS</b>		<b>30.000,00</b>	
*Ingresos procedentes de venta de entradas	30.000,00		2,69%
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>1.038.816,00</b>	
* De la Comunidad Autónoma; Junta de Extremadura	578.000,00		51,89%
* De Diputaciones Provincial; Excma. Diputación Provincial de Cáceres	230.000,00		20,65%
* De Ayuntamientos; Ayuntamiento de Cáceres	222.816,00		20,00%
* De empresas privadas; Caja de Almendralejo	6.000,00		0,54%
* De empresas privadas; Pans & Company	2.000,00		
<b>5.- INGRESOS PATRIMONIALES</b>		<b>45.010,00</b>	
* Intereses de depósitos	10,00		0,00%
* Renta de bienes inmuebles	45.000,00		4,04%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>99,82%</b>

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	PESO DE ARTICULO
<b>1.- GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>114.596,41</b>	<b>10,29%</b>
* Personal laboral; salarios	90.708,93		
* Personal laboral; Seguridad Social	23.887,48		
<b>2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>		<b>972.229,59</b>	<b>87,29%</b>
* Arrendamientos	1.000,00		
* Reparaciones, mantenimiento y conservación	41.700,00		
* Material, suministros y otros	928.929,59		
* Indemnizaciones por razón del servicio	600,00		
<b>3.- GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>3.000,00</b>	<b>0,27%</b>
* De depósitos, fianzas y otros	3.000,00		
<b>4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>18.000,00</b>	<b>1,62%</b>
* A Fundaciones de la Comunidad Autónoma	18.000,00		
<b>6.- INVERSIONES REALES</b>		<b>6.000,00</b>	<b>0,54%</b>
* Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	6.000,00		
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>100,00%</b>



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2018**

**INGRESOS**

**CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS**

**Art. 3.4. Precios públicos**

3.4.4. Entradas a museos ,exposiciones ,espectáculos

00.- Venta de entrada. Programación anual.

8.000,00

01.- Venta de entradas. Festival de Teatro Clásico

22 .000,00

**TOTAL CAP. TERCERO**

**30.000,00**

**CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**4.5.-De la Administración de la Comunidad Autónoma:**

4.5.0. De la Administración de la C.C.A.A. de Extremadura

00.-Presidencia de la Junta de Extremadura. Transferencia Global

578.000,00

**4.6.-De Entidades Locales**

4.6.1. Transferencias corrientes de Diputaciones

00. Diputación Prov. de Cáceres. Funcionamiento.

120.000,00

01. Diputación Prov. de Cáceres. Festival Womad.

110.000,00

4.6.2. Transferencias corrientes de Ayuntamientos

00. Ayuntamiento de Cáceres. Funcionamiento

121.680,00

01. Ayuntamiento de Cáceres. Festival Womad.

101.136,00

4.7.0. Transferencias corrientes de empresas privadas

01. Caja de Almendralejo

6.000,00

02 Pans & Company

2.000,00

**TOTAL CAP. CUARTO**

**1.038.816,00**

**CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

**5.2. Intereses de depósitos**

5.2.0. Intereses de depósitos

10,00

**5.4. Renta de bienes inmuebles**

5.4.9. Otras rentas de bienes inmuebles

00 Alquileres salas teatro

40.000,00

02 Womad Otros ingresos

5.000,00

**TOTAL CAP.QUINTO**

**45.010,00**

**TOTAL INGRESOS 2018**

**1.113.826,00 €**



San Antón s/n - 10003 CÁCERES

Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector



## GASTOS

### **CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL**

#### **1.3. Personal laboral**

##### 1.3.0 Laboral fijo

00 Personal Auxiliar administrativo	11.800,00
02 Otras remuneraciones Auxiliar Administrativo	17.408,93

##### 1.3.1 Laboral temporal

00 Director gerente	45.000,00
01 Personal. Laboral	16.500,00

#### **1.6. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador**

##### 1.6.0. Cuotas sociales

00 Seguridad Social	23.887,48
---------------------	-----------

<b>TOTAL CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>114.596,41</b>
--	-------------------

### **CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO**

#### **2.0. Arrendamientos y cánones**

##### 2.0.3. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje:

00.- Alquiler equipos	1.000,00
-----------------------	----------

#### **2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación**

##### 2.1.2. Edificios y otras construcciones:

00.-Pequeñas reformas	4.000,00
-----------------------	----------

##### 2.1.3. Maquinaria, instalaciones y utillaje:

00.- Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	35.000,00
--	-----------

##### 2.1.6. Equipos para procesos de información:

00.- Mantenimiento y reparaciones de equipos	2.700,00
--	----------

#### **2.2. Material, suministros y otros**

##### 2.2.0. Material de oficina:

00.-Ordinario no inventariable	2.000,00
01.-Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00

##### 2.2.1. Suministros:

00.-Energía Eléctrica	36.000,00
01.-Agua.	2.000,00

##### 2.2.2. Comunicaciones

00.-Servicios de Telecomunicaciones	6.200,00
01.-Postales y mensajería	1.200,00
02.- Internet	5.300,00

##### 2.2.4. Primas de seguros.

00.-Prima de responsab.civil, incendios	6.050,00
---	----------

##### 2.2.5. Tributos.

00.- S.G.A.E	2.500,00
--------------	----------



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector

2.2.6. Gastos diversos

00.-Publicidad y divulgación informativa	24.000,00
01.-Actividades. (Festival Womad)	360.000,00
02.- Actividades (Producción Local Festival Womad)	59.000,00
03.- Actividades (programación anual)	63.379,59
04.- Actividades (Festival de Teatro Clásico)	172.250,00
06.- Otros gastos diversos	3.000,00

2.2.7. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

00.- Limpieza y aseo	34.000,00
03.- Servicios de asistencia técnica (personal sala, técnicos)	150.000,00
04.- Servicio de prevención	550,00
05.- Servicio de asistencia jurídica	300,00

**2.3. Indemnizaciones por razón del servicio**

2.3.0. Dietas

10.- Dietas del personal directivo	200,00
20.- Dietas del personal no directivo	100,00

2.3.1. Locomoción

10.- Locomoción del personal directivo	200,00
20.- Locomoción del personal no directivo	100,00

<b>TOTAL CAPÍTULO SEGUNDO. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SS</b>	<b>972.229,59</b>
--	-------------------

**CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS**

**3.5. Intereses de demora y otros gastos financieros**

3.5.9. Otros gastos financieros	3.000,00
---------------------------------	----------

<b>TOTAL CAPÍTULO TERCERO. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.000,00</b>
---	-----------------

**CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

**4.5. Comunidades Autónomas**

4.5.2. A fundaciones de la Comunidad Autónoma

.00. Fundación Extremeña de la Cultura	18.000,00
--	-----------

<b>TOTAL CAPÍTULO CUARTO. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.000,00</b>
---	------------------

**CAP. 6. INVERSIONES REALES**

**6.2. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios**

6.2.3. Maquinaria. instalaciones técnicas v utiliaie	1.000,00
6.2.5. Mobiliario	4.000,00
6.2.6. Equipos para procesos de información	1.000,00

<b>TOTAL CAPÍTULO SEXTO</b>	<b>6.000,00</b>
-----------------------------	-----------------

<b>TOTAL GASTOS 2018</b>	<b>1.113.826,00 €</b>
--------------------------	-----------------------



# CONSORCIO GRAN TEATRO

JUNTA DE EXTREMADURA

AYUNTAMIENTO de Cáceres

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

## PRESUPUESTO 2018. COMPARATIVA 2017

INGRESOS				
		PRESUPUESTO 2017 INCLUIDAS MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	25.500,00	30.000,00	17,65%
34	PRECIOS PÚBLICOS			
344	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos			
344,00	Venta de entradas programación anual	7.500,00	8.000,00	6,67%
344,01	Venta de entradas Festival Clásico	18.000,00	22.000,00	22,22%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.038.816,00	1.038.816,00	0,00%
45	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
450	Transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura			
450,00	Presidencia de la Junta de Extremadura. Funcionamiento	372.000,00	372.000,00	0,00%
450,00	Presidencia de la Junta de Extremadura, Festival Womad	206.000,00	206.000,00	0,00%
46	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ENTIDADES LOCALES			
460	Transferencias corrientes de ayuntamientos			
460,00	Ayuntamiento de Cáceres. Funcionamiento	121.680,00	121.680,00	0,00%
460,01	Ayuntamiento de Cáceres. Festival Womad	101.136,00	101.136,00	0,00%
462	Transferencias corrientes de diputaciones provinciales			
462	Otras transferencias			
462,00	Diputación Prov. De Cáceres. Funcionamiento	120.000,00	120.000,00	0,00%
462,01	Diputación Prov. De Cáceres. Festival Womad	110.000,00	110.000,00	0,00%
47	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS			
470	Transferencias corrientes de empresas privadas			
470,00	Pans & Company	0,00	2.000,00	#¡DIV0!
470,01	Caja Almendralejo	6.000,00	6.000,00	0,00%
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
480	De Familias e Instituciones sin fines de lucro			
480,00	Fundación Ibercaja (Expte. 1 Crédito generado por ingresos)	2.000,00	0,00	-100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.010,00	45.010,00	0,00%
52	INTERESES DE DEPOSITOS			
521	Entidades bancarias. Intereses en cuentas corrientes			
521,00	Ibercaja. Intereses en cuenta corriente	10,00	10,00	0,00%
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES			
549	Alquiler y productos de bienes inmuebles			
549,00	Alquiler salas teatro	40.000,00	40.000,00	0,00%
549,01	Womad. Otros ingresos	5.000,00	5.000,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	-100,00%
80	Incorporación de remanente (Expte. 2 Crédito extraordinario)	40.000,00	0,00	-100,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>1.149.326,00</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>-3,09%</b>



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector



GASTOS				
		PRESUPUESTO 2017 INCLUIDAS MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	111.800,00	114.596,41	2,50%
13	<b>PERSONAL LABORAL</b>			
130	<b>Laboral Fijo. Auxiliar Administrativo y jefatura de sala</b>			
130,00	Retribuciones básicas	10.400,00	11.800,00	13,46%
130,02	Otras remuneraciones	17.100,00	17.408,93	1,81%
131	<b>Laboral temporal</b>			
131,00	Director	45.000,00	45.000,00	0,00%
131,01	Personal laboral	16.300,00	16.500,00	1,23%
16	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO</b>			
160	<b>Cuotas sociales</b>			
160,00	Seguridad Social	23.000,00	23.887,48	3,86%
2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO</b>	1.006.526,00	972.229,59	-3,41%
20	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>			
203	<b>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</b>			
203,00	Equipos	2.000,00	1.000,00	-50,00%
21	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>			
212	<b>Edificios y otras construcciones</b>			
212,00	Pequeñas reformas	1.000,00	4.000,00	300,00%
213	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>			
213,00	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	35.000,00	35.000,00	0,00%
216	<b>Equipos para procesos de información</b>			
216,00	Mantenimiento y reparaciones de equipos	2.700,00	2.700,00	0,00%
22	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			
220	<b>Material de oficina</b>			
220,00	Ordinario no inventariable	2.000,00	2.000,00	0,00%
220,01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00	1.200,00	0,00%
221	<b>Suministros</b>			
221,00	Energía Eléctrica	36.000,00	36.000,00	0,00%
221,01	Agua	2.000,00	2.000,00	0,00%
222	<b>Comunicaciones</b>			
222,00	Telefónicas	6.200,00	6.200,00	0,00%
222,01	Postales y mensajería	1.200,00	1.200,00	0,00%
222,02	Internet	5.000,00	5.300,00	6,00%
224	<b>Prima de seguros</b>			
224,00	Prima de responsabilidad civil, incendios	6.000,00	6.050,00	0,83%
225	<b>Tributos</b>			
225,00	SGAE	2.130,00	2.500,00	17,37%



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector



GASTOS				
		PRESUPUESTO 2017 INCLUIDAS MODIFICACIONES DE CREDITO	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN
<b>226</b>	<b>Gastos diversos</b>			
226,00	Publicidad y divulgación informática	27.000,00	24.000,00	-11,11%
226,01	Actividades, Festival Womad	400.000,00	360.000,00	-10,00%
226,02	Actividades, Producción local Festival Womad	59.896,00	59.000,00	-1,50%
226,03	Actividades, programación anual	60.000,00	63.379,59	5,63%
226,04	Actividades, Festival de Teatro Clásico	168.250,00	172.250,00	2,38%
226,05	Actividad, ven y disfruta del Teatro	2.000,00	0,00	-100,00%
226,06	Otros gastos diversos	4.000,00	3.000,00	-25,00%
<b>227</b>	<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>			
227,00	Limpieza y aseo	31.000,00	34.000,00	9,68%
227,03	Servicios de asistencia técnica	150.000,00	150.000,00	0,00%
227,04	Servicio de prevención	550,00	550,00	0,00%
227,05	Servicio de asistencia jurídica	600,00	300,00	-50,00%
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>230</b>	<b>Dietas</b>			
230,10	Dietas	300,00	200,00	-33,33%
230,20	Dietas	100,00	100,00	0,00%
<b>231</b>	<b>Locomoción</b>			
231,10	Locomoción	300,00	200,00	-33,33%
231,20	Locomoción	100,00	100,00	0,00%
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>35</b>	<b>Intereses de demora y otros gastos financieros</b>			
359	Otros gastos financieros	3.000,00	3.000,00	0,00%
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS, ENTES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
<b>444</b>	<b>Transferencias corrientes a Fundaciones Públicas</b>			
452,00	Fundación Extremeña de la Cultura	18.000,00	18.000,00	0,00%
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>10.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>-40,00%</b>
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios</b>			
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00	1.000,00	100,00%
625	Mobiliario	5.000,00	4.000,00	-20,00%
626	Equipos para procesos de información	2.000,00	1.000,00	-50,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>		<b>1.149.326,00</b>	<b>1.113.826,00</b>	<b>-3,09%</b>



Fdo.: Emilio Benito Alvarado  
Secretario del Consejo Rector